

APRUEBA EL ANEXO DE CONTRATO DE
TRABAJO CELEBRADO CON
**MAKARENA DE LA CRUZ MIRANDA
RAMIREZ.**

INDEPENDENCIA, 29 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 561/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El correo electrónico de fecha 08 de Enero del 2020 de la Coordinadora Pedagógica DAEM; el Contrato de trabajo de fecha 06 de Marzo de 2013, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°222 de 07 de Mayo del 2013; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

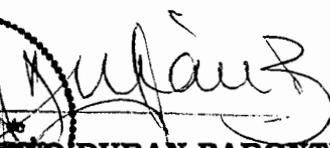
APRUEBASE el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 09 de Mayo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **MAKARENA DE LA CRUZ MIRANDA RAMIREZ**, Cédula de Identidad [REDACTED], Educadora de Párvulos, con 44 horas de Contrato en calidad de Indefinido de la Sala Cuna - Jardín Balmaceda, en el sentido de que a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2020, la trabajadora cumplirá funciones de **DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO Sala Cuna - Jardín Balmaceda**, con una renta base de **\$1.130.800.-**

En lo no modificado quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato de fecha 06 de Marzo de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones que correspondan e Interesado, hecho, **ARCHIVESE.**



MARIA NUNEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALFONSO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Establecimiento Educacional - Interesado - Oficina de Partes.